

suplica se le conceda licencia p.
establecer tienda de chocolate, efec.
tos de abricoria, y sedas en la esqui.

Tienda de comestibles
licencia p. abrir
una.

una del Callejon de campo casa n. 2. con
cuenta. Jentendida por este Ayuntamiento
reunido acuerda conceder la li.
cencia que se solicita, con sujecion
a las Reglas de policía y buen gov.

Diputado del
Comun
sobre la vacante
que resulta.

Este Ayuntamiento acuerda: Se
opie con el Sr. Regente de la Chan.
illeria de Granada, acordandole el
que se le dirigió en veinte y cinco
de Noviembre del año ultimo, a q.
no ha sido contestado, sobre pro.
veer la vacante de Diputado del
Comun de esta Ciudad, que resultó
p. fallecimiento de D. Antonio Sam.
barat

Volunt. Habit.
Admision de su
dividuo

La Comision q. entienda en el
caso de Voluntarios Habit. su.
nifecto, que segun los informes adqui.
ridos, pueden admitirse en Sto. Casa.
p. los individuos Manuel Garcia

